

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1463 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1169 de fecha 25.04.2012 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la las personas que a continuación se individualizan :

- Sr. Diego Enrique Urra Donoso, cédula de identidad N° 16.881.469-0. domiciliado en Caupolicán N° 165, comuna de Requínoa, por servicio de Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, a contar del 22.04.2012 hasta el 22.05.2012, por un monto total de \$ 137.500 impuesto incluido.
- Srta. Marcela Andrea Díaz Ríos, cédula de identidad N° 17.525.292-4, domiciliada en San Rafael S/N° Los Boldos, comuna de Requínoa, por servicio de Digitadora Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, a contar del 22.04.2012 hasta el 22.05.2012, por un monto total de \$ 137.500 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1448 de fecha 24.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar Contratos de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Diego Enrique Urra Donoso, cédula de identidad N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, comuna de Requínoa, por servicio de Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, a contar del 22.04.2012 hasta el 22.05.2012, por un monto total de \$ 137.500 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-188-SE12.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Marcela Andrea Díaz Ríos, cédula de identidad N° 17.525.292-4, domiciliada en San Rafael S/N° Los Boldos, comuna de Requínoa, por servicio de Digitadora Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, a contar del 22.04.2012 hasta el 22.05.2012, por un monto total de \$ 137.500 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-188-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE